

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre, 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 88 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.— Libreria de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Causas y efectos.

Veces mil hemos dicho que el estado en que se encuentra la veterinaria y los que la ejercen no procede de ser una ciencia humilde, sino del porte social que algunos observan y manera de tratar á sus compañeros, á sus verdaderos hermanos. Cuando falta la moralidad, cuando no se piensa más que en ver como y en qué se podrá perjudicar al vecino, no es dable, no es factible que la sociedad en general mire á los profesores de veterinaria más que como unos comerciantes que ejercen un arte, que ofrecen y venden sus servicios á pública subasta. Así lo justifica el ir de casa en casa y manifestar á los cocheros, á los dueños de animales que servirán la casa con una rebaja proporcional á lo que á otro profesor se le abona; y como la fatalidad hace que á los cocheros se les dé más crédito que el que merecen, triunfan siempre, dando por resultado despedir al profesor anterior y ser reemplazado por el que ha hecho la rebaja, dado caso que no haya otras cosas más bajas, denigrativas é impropias de toda persona que posee en título científico que debiera honrar.

Si queda vacante un partido cerrado, y se provee por instancias, en el mayor número de ellas se expresa la rebaja de la iguala y el precio de las herraduras. Si es partido abierto se limita la rebaja á esto último, no siendo raro ofrecer el prestar gratis el servicio médico-quirúrgico.

Hay más aún. A pesar de que se ha mandado que en todos los pueblos haya inspectores de carnes, y que se les asigne un sueldo (no es aquí la cuestion de lo poco), debiendo ser preferidos por su orden los veterinarios de primera clase, los del antiguo colegio de Madrid, los de cuatro años de escuela, los de tres, los de segunda clase habiendo sido antes albeitares, los albeitares-herredores y los sólo albeitares; pues á pesar de este mandato ha habido profesor que ha ofrecido prestar gratis el servicio, arrastrando sus consecuencias, con la idea si-

niestra de que no se provea en clase superior á la que pertenece. Unido esto á la resistencia que están poniendo muchísimos municipios, no sólo á la institucion de inspectores de carnes, sino á la remuneracion por suponer no poderla satisfacer, encontraremos el origen del estado á que nos referimos.

Luego, ni al poder legislativo ni al administrativo debe atribuirse el malestar de los veterinarios, ni la manera de mirar á la veterinaria, hablando de un modo general; procede de la falta de compañerismo y de confraternidad, de la desunion y enemistad encarnizada que entre ellos existe que da margen á que se propaguen, como un contagio horrible, los actos de inmoralidad, ya espontáneos, ya en venganza de ataques personales más ó menos caprichosos y directos. Cuando no hay tolerancia entre los hombres, cuando no se investiga más que la manera de zaherirlos y de perjudicarlos, en vez de procurar la union y confraternidad; cuando no se escudriñan y aclaran las cosas y se da crédito á la suposicion, como es fatal se dé á todo lo malo y se repudie, ó cuando menos se deje en suspenso lo bueno, es imposible obtener la union entre los que ejercen la veterinaria, única manera de ser fuertes, de hacerse respetar y lograr lo que todos ansiamos, el enaltecimiento de la veterinaria, el que ocupe entre las ciencias el lugar que de hecho y de derecho le corresponde, y que á los dedicados á su ejercicio se les guarden y prodiguen las consideraciones á que son acreedores.

El tratar bien á los animales, influye en el carácter y costumbres de los pueblos.

Con prohibir los antiguos legisladores el sacrificar y maltratar á los animales, llevaban otra mira más que la de evitar la escasez de ganados. Tenian que gobernar hombres feroces recién salidos de la barbarie. Es indudable el que llevaban por objeto con semejantes prohibiciones, inspirar é inculcar en sus gobernados, sentimientos de humanidad y de compasion hacia sus semejantes, inclinándolos á lo mismo con los animales.

Muchas son las leyes que se encuentran en los diferentes pueblos de la antigüedad, y que parece han sido dictadas con miras tan trascendentales.

Bien conocido y antiguo es el culto que los egipcios daban á los toros sagrados que llamaban *Apis* y *Mnevis*. Reducidos á los últimos extremos del hambre y de la carestía, jamás tocaban á ninguno de sus animales sagrados. Cuando se quemaba la casa, el dueño ponía ménos cuidado en apagar el fuego que en salvar el gato. (Herodoto, lib. II, núm. 66.) Cuando un soldado volvía de hacer la guerra en país extraño, se encargaba de los gatos, de los buitres, aunque él careciese de lo más necesario. (Diodoro, lib. I, § 95.) Si alguno mataba un bucy, gato, tántalo ó ibis, buitres, rata de Faraon ú otro animal, aunque fuera involuntariamente y llegaba á saberse, al momento el pueblo le declaraba culpable, le hacia sufrir todo género de tormentos y le despedazaba sin que nadie lo pudiera evitar. (Herodoto, lib. II, núm. 65 y 66; Diodoro, lib. I, § 94.)

La antigüedad y severidad de las leyes penales en Egipto se justifican por la Sagrada escritura. Los historiadores profanos han transmitido también pormenores bastantes detallados.

Todos los ciudadanos eran guardianes los unos de los otros, y todos los miembros del estado estaban interesados en impedir ó en hacer que se castigasen las violencias. Se castigaba de muerte al que pudiendo salvar á un hombre á quien se le quería matar, no lo habia hecho. Si no se podia evitar, debía denunciarse al autor del atentado. Los que faltaban á este deber, sufrían cierto número de latigazos y se les tenia tres días sin comer. (Diodoro, lib. I, § 88.)

Por la obligacion que la ley imponia á los pueblos de hacer funerales muy costosos por los cadáveres encontrados en su demarcacion, estaban interesados en vigilar por la seguridad individual y evitar todo género de accidentes. La vida de los hombres era independiente de su condicion. Las consideraciones que los unos se veían en la precision de guardar á sus esclavos, debieron producir resultados muy ventajosos para la sociedad. Los ciudadanos adquirian por necesidad un carácter docil y humanitario.

Al mandar Dios el descanso del sétimo dia, dijo lo hacia para dar algun alivio á los esclavos y á los animales de servicio.

«Trabajareis los seis dias de la semana y el sétimo descansareis, para que vuestro bucy y vuestro asno descansen también, lo mismo que el hijo de vuestro esclavo y el extraño. (Exodo, cap. xxiii, vers. 12.)»

«No trabajareis nada en este dia, ni vosotros, ni vuestros criados, ni vuestro bucy, ni vuestro asno, ni ninguno de vuestros animales. Deuteronomio, cap. v, vers. 14.»

Prohibe mutilar los animales, y atar la boca al bucy que coge los frutos.

«No ofrecereis al Señor ningun animal que tenga lo que está destinado para la conservacion de su especie ó destrozado ó contundido, ó cortado ó arrancado; os guardareis bien de hacer en vuestro país semejante cosa. Levítico, cap. xxii, vers. 24.)

«No atareis la boca al bucy que al pasar coja vuestro fruto.

«Si andando por un camino encontráis en un árbol ó en la tierra el nido de un ave y la madre que está sobre sus hijos ó sobre sus huevos, no cojereis á la madre con aquellos, y si lo habeis hecho la soltareis para que seais afortunados y vivir mucho tiempo. Deuteronomio, cap. xxii, vers. 6 y 7.)

«Si encontráis al bucy de vuestro enemigo ó á su asno cuando se han extraviado, recojedlos y llevádselos. Exodo, cap. xiii, vers. 45.)

«Si encontráis al asno del que os ayuda caido debajo de su carga, no paseis adelante, ayudadle á levantar. (Exodo, cap. xxiii, vers. 5.)

«El justo sufre por la vida de los animales que posee; pero las entrañas de los malos son erueles. (Sentencias de Salomon, cap. xii, vers. 10.)»

En las épocas primeras del mundo, estaba prohibido ofrecer á los Dioses falsos cosa que fuese animada, sólo se hacia de frutos de la tierra, estando prohibido maltratar á los animales.

La filantropía de los atenienses se extendia á sus esclavos y á sus animales. Plutarco refiere con relacion á esto un hecho singular y muy adecuado para dar á conocer cual era, en general, la docilidad de este pueblo. Cuando se construyó el templo de Minerva, llamado Hecantópedon, en cuanto se terminó, dispusieron los atenienses dar libertad á todos los animales de carga que se habian empleado en los trabajos, dejándolos pasturar por toda su vida en los mejores prados; una mula que en virtud de este mandato habia quedado libre, acudió espontáneamente al trabajo, colocándose la primera en los carros que se arrastraban para la ciudadela: admirado el pueblo por esta accion dió un decreto mandando que dicha mula fuese cuidada particularmente y sostenida hasta su muerte por cuenta del pueblo... «Es preciso no utilizar los seres animados como se hace del calzado ó de un mueble que se desprecia y tira cuando está roto ó cuando ya no sirve. Deben todos acostumbrarse á ser amables y humanos con los animales, aunque no sea más que para hacer el aprendizaje de la humanidad hacia los hombres.» (Vida de Marco Caton.)

El arcópagó fiscalizaba la conducta de sus individuos y los juzgaba con la mayor imparcialidad y á veces hasta por las faltas más leves. Un Senador fué castigado por haber ahogado un pajarillo que, asustado, se habia guarecido en su pecho: es de advertir que un corazón donde no hay piedad, compasion, no debe disponer de la vida de los ciudadanos. (Anacarsis, V. Arcópagó) (1). En este pueblo predominaba la amabilidad, la filantropía y la bondad.

Los lacedemonios, pritanos y demás atenienses, tenían usos y costumbres admirables, dignas de imitarse, que indicaremos en otro artículo.

SECCION PRÁCTICA.

Herula crónica del bonete al través del diafragma.

El 23 de Junio del año pasado, compró en la feria Juan Gascaña, labrador de este pueblo, una vaca serrana de 4 años en la que nada notó entonces ni en los tres primeros meses de estar en su poder, aunque es verdad pasaba en el campo todo el dia en el pastizal del comun. El 21 de Setiembre, que fué cuando la recogió y la estableció, notó que no comia bien ni rumiaba como debiera, estando triste y cabizbaja, lo cual le obligó á consultarme.

Trasladado á su casa en la mañana del 22, observé que en

(1) Nombre del Tribunal Supremo de Atenas.

efecto, la vaca estaba triste, con el pelo deslustrado y erizado de preferencia á lo largo de la espina, desde la cruz hasta la palomilla; el pulso aunque débil era regular, teniendo las mucosas aparentes un reflejo amarillento como en la ictericia. La percusion de ambos costillares y en los vacios no originaba dolor, pero en el izquierdo daba un sonido mate: la auscultacion dejaba percibir clara y perfectamente los movimientos del corazon que eran normales, el murmullo respiratorio no se notaba bien más que hacía adelante, en el tercio medio de la cavidad torácica; era inapreciable en el inferior y normal en el superior; la vaca no tosia, ni el aire espirado tenia olor alguno. El ijar izquierdo estaba un poco elevado por gases.

Aunque los movimientos de inspiracion y expiracion eran regulares, no pudo ménos de llamarme la atencion un movimiento de ondulacion, como de flujo y reflujo que notaba en ambos ijares, más perceptible en el izquierdo que en el derecho, simultáneo con la elevacion y depresion de las costillas; parecia una bola que subia y bajaba oblicuamente.

Ignoraba á ciencia y conciencia que era lo que padecia la vaca, que enfermedad criginaria el mencionado movimiento y sólo comparando los demás síntomas, unidos á la constipacion, se me figuró seria una obstruccion del librillo, complicada con alguna lesion antigua de pecho. Asi se lo hice presente al dueño, y le propuse la viera tambien mi compañero, D. Zacarias Sacristan, establecido á una legua de este pueblo, y profesor que, á sus muchos conocimientos, reúne una larga práctica.

Tuvimos nuestra consulta y convenimos en un todo, manifestando ambos lo incierto del pronóstico.

El tratamiento principió el dia 23 y se continuó hasta el 6 de Octubre: en los seis primeros, se le administraron cocimientos de linaza y zaragatona con sales alcalinas y el tártaro emético, pero no se consiguió más que algunas excreciones bastante raras. Despues se hizo del agua acidulada con el ácido hidrocórico, que tan buenos efectos produce en los cólicos por replecion de viandas, y tampoco se consiguió nada, cosa que sucedio lo mismo con la medicacion tónica á que se recurrió.

Como la res iba desmereciendo y presentaba mal aspecto, aconsejamos al dueño la sacrificar inmediatamente para poder aprovechar la carne, si es que las alteraciones que se encontraran lo permitian, segun las leyes de policía sanitaria.

En efecto, el 7 de Octubre se la mató y hecha en seguida la necroscopia, abierto que fué el vientre, dirigí mis investigaciones al librillo y me sorprendió no encontrar lo que esperaba, pues ni el epitelio estaba desprendido en láminas ni habia alimentos rescos. El bazo un poco abultado, pero sin alteracion. No así el higado que estaba bastante desorganizado, en unos puntos como gangrenado, y reduciéndose á putrilago á la menor compresion, en otros tan duro que el bisturí casi no le podia cortar, encerrando en estos sitios una materia purulenta.

Levantadas las costillas del lado izquierdo, noté un tumor voluminoso entre el corazon, cara externa del lóbulo pulmonal izquierdo y anterior del diafragma, cuyo tumor era blanco, liso, blando y como pastoso; examinando con cuidado vi una abertura entre el centro aponévrotico y parte carnosa del diafragma por la que salía este tumor que no era más que el bonete; los bordes de la rotura estaban lisos y perfectamente cicatrizados, formando un poco de rodete la serosa diafragmática alrededor del bonete: este estaba adherido á la pleura pulmonal y al pericardio.

El corazon y pulmones estaban sanos.

Las adherencias de que acaba de hacerse mencion, explican la causa de la anomalia que se notaba en los movimientos de inspiracion y expiracion.

Si V. cree, Señor redactor, que este caso para mi raro, merece los honores de la publicacion, se lo agradecerá su afectisimo, etc.—Lamela, 10 de Abril de 1864.—Vicente Quevedo y Suti.

Del álces como afrodisiaco

Conceptuando de sumo interés el artículo que el veterinario Zundel ha publicado en el *Diario de Medicina veterinaria de Lyon*, (cuaderno de Enero de 1864) referente al epigrafe que precede, le trasladamos íntegro á EL MONITOR.

«Siempre se ha concedido al álces un efecto estomacal, tónico y sobre todo purgante, pero nadie que sepamos, ha reconocido en este jugo resinoso un efecto afrodisiaco, que, despues de numerosas observaciones, podemos declarar serle particular, específico. Hacia tiempo que habiamos indicado á Tabourin en una carta este interesante descubrimiento, cuando Houdmont dijo al mundo veterinario que habia usado el álces para excitar el éretismo venéreo en la vaca, siendo el primero que ha hecho pública esta accion singular del álces. Hemos buscado inútilmente en las obras antiguas y modernas, alemanas y francesas de veterinaria, un efecto de este género, que sin embargo, se admite en medicina humana.

«Si realmente el álces es tan eficaz como nos lo parece para combatir la esterilidad de las vacas, será un descubrimiento de la mayor importancia. Sospechando sea una cosa ilusoria, llamamos la atencion de los veterinarios para que ensayen este medicamento tan sencillo contra una série de afecciones por desgracia bastante comunes.

«Hemos dicho que el efecto afrodisiaco del álces, es admitido en medicina humana: hé aqui lo que nos ha puesto en el caso de hacer lo que llamamos nuestro descubrimiento.

«El primer efecto del álces, dicen Trousscan y Pidoux, en su *Tratado de Materia médica y de Terapeutica*, (tomo 1, pág. 707) es mover el vientre; tambien excita las funciones del estómago: si se continúa usando, no tardan en presentarse síntomas de flujo sanguíneo hácia los órganos contenidos en la cavidad pelviana; hay calor con sentimiento de pesantez hácia el extremo del intestino, *exaltacion de los órganos genitales y aumento del apetito venéreo*, necesidad más frecuente de orinar. En las mujeres, dolor y peso en la matriz, en las ingles y riñones; aumento del flujo leucorréico, cólicos uterinos más dolorosos en el momento de las reglas, *aumento del flujo menstrual*. En dosis crecida obra como todos los purgantes drásticos.

«¿Como explicar este efecto singular del álces? No lo creemos difícil. No se obtiene el efecto purgante si no cuando el álces ha suscitado mucha secrecion de bilis; pero ántes de esto ha obrado en el sistema circulatorio y en el nervioso. El efecto eocoprórico que sigue á la administracion del álces, indica una congestion hácia el intestino, sobre todo hácia el colon. Sólo de este modo puede explicarse los buenos resultados que produce este medicamento en ciertos cólicos, cuando no purga aún. La administracion del álces en los animales está por lo comun acompañada de diuresis, lo cual indica una accion especial sobre los órganos génito-urinarios, Fraeger ha observado que las yeguas preñadas, son purgadas más fácilmente por el álces que

las que no lo están. Muchos prácticos han obtenido del áloes, á dosis purgante, mejores resultados que con otro purgante en las vacas que no podían concebir. No puede deducirse de todo esto que como en la especie humana, el áloes excita sobre todo una fluxión sanguínea hacia los órganos contenidos en la pelvis? Si hay flujo sanguíneo evidente hacia los órganos genitourinarios, en los animales como en la especie humana, la congestión de los ovarios excitada de este modo por el áloes, no debe ser análoga á la congestión genésica de estos órganos, y excitar la madurez y dehiéscencia ó abertura espontánea de los óvulos, es decir, una ovulación en un todo semejante á la del celo periódico?

La experiencia confirma esta teoría, y poseemos numerosas observaciones en las que ha sido bien justificado el efecto afrodisiaco del áloes. No diremos, como Houdmont, que nunca nos ha fallado; pero podríamos citar muchos casos en que hemos visto sus buenos resultados, tanto en ninfomanas, como en reses en quienes hacia algún tiempo que no entraban en celo. Por último, hemos visto al áloes ser muy útil en las vacas que tienen los celos regulares, pero que no estaba seguido el coito de concepción. Sirviéndonos de la frase tan significativa de los antiguos, pudiera decirse que el áloes regulariza los meses y esto sin producir su efecto purgante. Sus efectos no son comparables á los de otros medicamentos que influyen en el aparato genital: tanto es antifrodisiaco como afrodisiaco; excita la caída de los óvulos y regulariza esta ovulación.

El efecto purgante se obtiene con grandes dosis, sobre todo en el ganado vacuno; mientras que el efecto á que nos referimos se consigue con dosis medias y repetidas. Damos como Houdmont, el áloes á la dosis diaria de una onza por cuatro días y continuamos su uso aunque se haya presentado el celo, porque el efecto evacuante que sobreviene, parece que facilita la concepción. En las vacas que entran en celo principiamos el tratamiento dos ó tres días ántes de la época probable del descenso de los óvulos.

El cálamo aromático y los demás excitantes, sobre todo los alcohólicos, secundan mucho este efecto del áloes, disminuyendo su acción purgante. Hé aquí nuestra fórmula habitual.

| | | |
|------------------------------|-------|--------|
| Aloes en polvo. | 4 | onzas. |
| Carbonato de amoníaco en id. | 2 | id. |
| Cálamo aromático en id. | 5 1/2 | id. |

Mézclase y dividase en cuatro papeles, para dar uno cada día en media azumbre de vino templado.»

ANUNCIO.

GUIA

DEL VETERINARIO INSPECTOR,

POR JUAN MORGILLO Y OLALLA,

VETERINARIO DE PRIMERA CLASE E INSPECTOR DE CARNES DE JÁTIYA.

PROSPECTO.

Seis años hace que publiqué la GUIA DEL VETERINARIO INSPECTOR DE CARNES, y al efectuarlo en aquella época, fué á instancias de varios amigos: tanto entonces como después comprendí bien que era muy reducida, y que si bien en aquel tiempo podía servir de algo por no haber otra de su clase por la que el profesor pudiera regirse, era necesario que en lo sucesivo se le diera más extensión, para que estuviera más en relación con el progreso científico

y con la importancia que de día en día va tomando la inspección de carnes. Fijo en esta idea desde 1858, me dediqué á hacer un estudio detenido de todo lo que tiene relación con las casas-mataderos, y de cuanto debe saberse sobre la alimentación animal, que es la que se encuentra bajo nuestra vigilancia; y cuando he reunido el número suficiente de datos, me he decidido á escribir la segunda edición, que tengo concluida, y que ofrezco publicar.

Esta edición puedo asegurar que es muy distinta de la primera; es una obra enteramente nueva, pues además de que he dado más extensión á la mayor parte de artículos de la edición publicada, los he aumentado con otros que contienen materias nuevas, y en particular la parte de patología aplicada á las casas-mataderos, fundada en la memoria que dirigí á la Academia central española de Veterinaria, que fué premiada con la medalla de oro en el concurso de 1868.

No creo haya necesidad de probar lo útil que al veterinario inspector le es en las circunstancias actuales, una obra de esta clase, y en la que encontrará todo cuanto le es indispensable saber para desempeñar con regularidad y acierto la parte de higiene pública que tiene á su cargo. No basta desempeñar con celo este servicio, es indispensable que el empleado que lo ejerza posea, además de los conocimientos que presta la ciencia, aquellos que ayudan á practicar con acierto las obligaciones de este servicio, si quiere secundar los benéficas miras del Gobierno, encaminadas á conservar y proteger la salud pública, según así se deja ver en sus disposiciones y reglamentos al efecto circulados.

Al decidirme á publicar esta segunda edición he tenido que vencer grandes obstáculos, y uno de tantos ha sido los crecidos gastos que una publicación de esta índole ocasiona; pero me he arriesgado á llevarla á cabo, fiado en el apoyo que me han prometido varios amigos, y en que todos los profesores cooperarán para que la lleve á término.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publicará por entregas que contendrán 64 páginas en 8.º español al precio de 4 rs. en cada entrega, franco de porte. Constará de siete á ocho entregas. La primera aparecerá en 24 del próximo mes de Junio.

Los que se suscriban deberán adelantar el importe de dos entregas, y al que lo haga del valor de toda la obra, sólo abonará 24 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Játiva. En casa del autor D. Juan Morgillo, y en la imprenta y librería de Blas Belver Vallés, 43.—Madrid. Librería de los Sres. Gaspar y Roig.—Barcelona. D. Fermín Darder, veterinario de 1.ª clase.—Sevilla. D. Lorenzo Gimenez, veterinario de 1.ª clase, calle de Velarde, 2.—Valencia. D. Modesto Chiva, calle del Moro-Zez, y en el almacén de papel de D. Pedro Pascual, calle de Calabazas.—Zaragoza. D. Simeón Mozota, veterinario de 1.ª clase y subdelegado, calle del Coso, 462.—Valleadolid. D. Vicente Ferrando, veterinario de 1.ª clase y profesor de la escuela militar de herradores.—Almagro. D. Ignacio Rodríguez, veterinario de 1.ª clase é inspector.—Ecija. D. José María Giles, veterinario de 1.ª clase.

ADVERTENCIA.

Los Señores suscritores de provincia, cuyo abono termina en este mes, se servirán renovar oportunamente la suscripción si no quieren experimentar retraso en el recibo de los números.

RESÚMEN.

Causas y efectos.—El tratar bien á los animales influye en el carácter y costumbres de los pueblos.—Hernia crónica del bonete al través del diafragma.—Del áloes como afrodisiaco.—Anuncio.—Advertencia.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1864: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.